



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 – 00071– 00
Proceso	ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Cristian David Maya Monsalve
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 11 de febrero de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.15 One Drive \$8.400.000.oo

TOTAL **\$8.400.000.oo**

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA